



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de abril de 1984.

Expediente N° 8.013/82.

RES. N° 087/84.

VISTO:

Que el alumno Tomás Pedro Wree - L.U. N° 13.245, de la carrera // del Profesorado en Química ha dado cumplimiento a las obligaciones emergentes de la Res. N° 115/82, y sus complementarias Nos. 053/83 y 022/84;

Los informes de las respectivas cátedras;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confieren los Artículos Nos. 54° y 58° de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar al alumno TOMAS PEDRO WREE, L.U. N° 13.245 alumno/regular de la carrera del PROFESORADO EN QUIMICA, por haber dado cumplimiento a las obligaciones impuestas en los Arts. 2°, 3°, 4°, y 5° de la/Res. N° 115/82, según los informes de las cátedras que corren agregados/a fs. 82 ( Inorgánica I ); fs. 83 ( Orgánica I y II ) y fs. 86 ( Análisis II ), equivalencias en las siguientes asignaturas:

- a) ANALISIS MATEMATICO II
- b) QUIMICA INORGANICA I
- c) QUIMICA ORGANICA I
- d) QUIMICA ORGANICA II

ARTICULO 2°: Tener por inscripto, a su pedido, al alumno TOMAS PEDRO /// WREE, en el Bachillerato Superior ( Orientación Química ).

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. vuelva y RESERVESE.-



Ldo. ELVIO E. ALANIS  
SECRETARIO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. CARLOS A. SARTRE  
DECANO NORMALIZADOR  
Facultad de Ciencias Exactas